

7

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO DEL GRUPO
IBERDROLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999,
FORMULADA EN SU SESIÓN DE FECHA
14 DE DICIEMBRE DE 1999 Y APROBADA POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
IBERDROLA, S.A., DE 15 DE DICIEMBRE DE 1999, EN
VIRTUD DEL ARTÍCULO 18.2. DEL REGLAMENTO DE
LA COMISIÓN.



I

7 La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

TT

9 Presentación.

13 Marco de actuación de la Comisión: Reglamento.

IV

17 Actividades de la Comisión.

18 Sesiones.

21 La Comisión, la Comisión Ejecutiva Delegada y el Consejo de Administración de Iberdrola.

27 La Comisión y la Dirección de Iberdrola.

32 La Comisión y la Dirección de Auditoría Interna.

35 La Comisión y el Auditor de Cuentas.

36 La Comisión: proyección externa.

 \mathbb{V}

39 Avance de actividades 2000.

ANEXO

44 La Comisión en fechas.

LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Iberdrola aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 28 de octubre de 1998:

Presidente:

D. Ricardo Álvarez Isasi

Vocales:

Excmo. Sr. D. José María de Rotaeche y Velasco, Marqués de Unzá del Valle

Excmo. Sr. D. Fernando de Ybarra y López-Dóriga, Marqués de Arriluce de Ybarra

D. Javier Aresti y Victoria de Lecea

D. César de la Mora y Armada

D. Juan Luis Arregui Ciársolo

D. Celedonio José de Isusi Gutiérrez (1)

Comisión creada por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 28 de octubre de 1998 al amparo de lo dispuesto en el artículo 31, apartado 3, de los Estatutos Sociales de Iberdrola.

(1) Vocal secretario.



Al Consejo de Administración de Iberdrola:

Ha transcurrido algo más de un año desde que el 28 de octubre de 1998 el Consejo de Administración de Iberdrola, acordara la creación en su seno de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Iberdrola plenamente alineada con los principios de Gobierno Corporativo que inspiran el «Código de Buen Gobierno» vigente en España, también denominado «Informe Olivencia».

Han sido meses de un intenso trabajo y llega la hora de rendir cuentas de la actividad de la Comisión ante el Consejo de Administración de la Sociedad. Mas allá de los aspectos puramente formales esta Memoria de Actividades del ejercicio es, a mi juicio, la mejor de las evidencias de cómo Iberdrola se ha posicionado de manera inmediata para dar respuesta, ante sus accionistas y los mercados en general, a las crecientes exigencias de transparencia en la información sobre Gobierno Corporativo.

Durante su primer año de existencia, fiel al mandato recibido del Consejo, esta Comisión ha dado prioridad a su puesta en marcha y al desarrollo de las principales funciones recogidas en el Reglamento, de manera que se facilitara su rápida integración en el funcionamiento normal del Gobierno Corporativo del Grupo Iberdrola, de acuerdo con su naturaleza, misión y funciones.

Parece obligado que esta primera Memoria de Actividades de la Comisión se conciba como una carta de presentación que permita conocer de una manera resumida pero a la vez completa los aspectos más significativos del marco de actuación y del trabajo desarrollado por la Comisión en este período, con un reconocimiento expreso al esfuerzo de todos aquellos que han colaborado especialmente al buen fin del mismo: Consejo de Administración, Consejero Delegado y la Dirección del Grupo Iberdrola, convirtiéndose esta Memoria en un documento útil para el Consejo en la difusión de las actividades desarrolladas por la Comisión y en su proyección, tanto interna como externa, que se considere oportuna.

La estrecha relación mantenida con la Comisión Ejecutiva Delegada y el Consejo de Administración se ha materializado en diez sesiones plenarias de la Comisión y en la presentación de cinco informes al Consejo, en los que

junto al análisis y conclusiones correspondientes se ha incorporado un apartado de recomendaciones y compromisos al objeto de manifestar el carácter práctico y comprometido que orienta los trabajos de la Comisión.

El camino recorrido debe tener su consolidación definitiva durante el año 2000. Éste es el objetivo y el reto que se marca la Comisión habiéndose establecido un calendario y agenda de trabajo que incluye un mínimo de seis sesiones plenarias.

Deseo finalizar estas líneas agradeciendo muy sinceramente, en nombre de los miembros de la Comisión y en el mío propio, el apoyo y la confianza depositada en la Comisión por parte del Presidente del Consejo de Administración y del resto de sus miembros. Asimismo me gustaría dar las gracias al Consejero Delegado y a los miembros del Comité de Dirección por su disposición y colaboración y a la Dirección de Auditoría Interna por el rigor y la calidad de su trabajo. Por último, no quisiera terminar esta presentación sin dar las gracias personalmente al resto de los miembros de la Comisión por su decisiva contribución e intensa dedicación a lo largo de este período y en especial al Secretario de la Comisión por su colaboración.

Ricardo Álvarez Isasi

Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Iberdrola



MARCO DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN: REGLAMENTO

El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., en su sesión de 24 de febrero de 1999 aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Iberdrola, por el que se determinan los principios de actuación y el régimen de funcionamiento interno de la Comisión.

La aprobación del Reglamento fue comunicada como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de marzo de 1999.

Los ocho capítulos y veinticuatro artículos que componen el Reglamento establecen el marco de actuación de la Comisión, como un órgano interno del Consejo de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. De entre las normas contenidas en el Reglamento cabe mencionar:

ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Que comprende:

- a) La adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos relevantes de Iberdrola y su Grupo.
- b) La actividad del auditor de cuentas.
- c) La información económico-financiera de Iberdrola y su Grupo destinada a terceros.
- d) El cumplimiento de las disposiciones reguladoras de las actividades, requerimientos legales y de los códigos éticos de conducta que se puedan adoptar, en su caso, por el Consejo de Administración.

Sujeto de las actividades de la Comisión.

Que se extienden a:

- a) Iberdrola, S.A.
- b) Sociedades participadas mayoritariamente por Iberdrola, S.A.

c) Otras sociedades participadas, en las que corresponda a Iberdrola de cualquier forma el control efectivo o la responsabilidad en su gestión.

MARCO DE RELACIONES.

El Reglamento establece el marco de relaciones de la Comisión en el desarrollo de sus actividades con respecto a:

- El Consejo de Administración.
- La Dirección de Iberdrola y su Grupo.
- La Auditoría Interna.
- El Auditor de Cuentas.

Composición y designación de miembros:

La Comisión está formada por Consejeros de la Sociedad que no tienen asignadas funciones ejecutivas, entendiéndose por tales a estos efectos aquellos que no formen parte de la Comisión Ejecutiva Delegada.

Adicionalmente a su condición de Consejero no ejecutivo, el Presidente deberá reunir una serie de requisitos, entre ellos el de prestar a las actividades de la Comisión una dedicación mayor a la del resto de miembros.

Los miembros de la Comisión son designados por el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., por un período de cinco años, pudiendo ser reelegidos.

SESIONES.

La Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias, a juicio del Presidente, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, y como mínimo, cuatro veces al año. También deberá reunirse cuando así lo solicite la mitad de sus componentes.



ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

1. Sesiones.

La Comisión se ha reunido en diez ocasiones desde su constitución. Cuatro de estas sesiones han tenido un carácter ordinario, las coincidentes con la revisión de la información económico-financiera del Grupo Iberdrola destinada a terceros: cuentas anuales e información trimestral a presentar por la Dirección de la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las diez sesiones han sido:

Sesión	Fecha	Asunto central del orden del día
Primera	11.11.98	Constitución de la Comisión.
Segunda	27.01.99	Presentación Cuentas Anuales 1998.
Tercera	16.02.99	Resultados Auditoría de Cuentas 1998.
Cuarta	24.02.99	Informe al Consejo sobre Cuentas Anuales 1998.
Quinta	23.03.99	Informe al Consejo sobre propuesta de nombramiento Auditor de Cuentas.
Sexta	03.05.99	Informe al Consejo sobre información primer trimestre CNMV.
Séptima	23.06.99	Presentación del Memorándum del Auditor de Cuentas.
Octava	26.07.99	Informe al Consejo sobre información primer semestre CNMV.
Novena	26.10.99	Informe al Consejo sobre información tercer trimestre CNMV.
Décima	14.12.99	Presentación del avance de cierre de las cuentas anuales 1999.

Los asuntos a tratar en cada una de las sesiones fueron programados con la intención de dar una respuesta a los diferentes ámbitos de aplicación y funciones contempladas en su Reglamento en este primer año de actividad.

En opinión de la Comisión este objetivo ha sido razonablemente cubierto a tenor de la amplitud y relevancia de los asuntos tratados:

ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Sesión	
Primera (11.11.98)	Constitución de la Comisión.
	Presentación de la función de Auditoría Interna en el Grupo Iberdrola por parte del Director de Auditoría Interna.
Segunda (27.01.99)	Aprobación del Plan Anual de Actividades 1999 de la Dirección de Auditoría Interna a propuesta del Director de Auditoría Interna.
Quinta (23.03.99)	Definición por la Comisión de la prioridad y extensión de las actividades incluidas en el Plan de la Dirección de Auditoría Interna para 1999.
Séptima (23.06.99)	Presentación por el Director de Auditoría Interna de la certificación de calidad ISO 9002 obtenida para el proceso de Auditoría Interna en el Grupo Iberdrola.
Octava (26.07.99)	Presentación sobre el Negocio de Diversificación por el Consejero Director General de Iberdrola Diversificación, S.A.
Novena (26.10.99)	Presentación por el Director de Auditoría Interna del trabajo sobre reclamaciones pendientes de la sociedad.
Décima (14.12.99)	Presentación sobre el Negocio Internacional por el Director General de Iberdrola Energía, S.A.

ACTIVIDAD DEL AUDITOR DE CUENTAS

Sesión	
Tercera (16.02.99)	Examen de los borradores de opiniones de las auditorías de Iberdrola, individual y consolidada, y principales filiales, presentadas por el Auditor de Cuentas.
Quinta (23.03.99)	Aprobación de la propuesta al Consejo de Administración sobre el nombramiento del Auditor de Cuentas.
Séptima (23.06.99)	Presentación por el Auditor de Cuentas de su Memorándum complementario al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales 1998.

Información económico-financiera

Sesión	
Primera (11.11.98)	Avance del cierre contable del ejercicio 1998 por el Director de Economía y Finanzas.
Segunda (27.01.99)	Presentación del cierre contable del ejercicio 1998 por el Director de Economía y Finanzas.
Tercera (16.02.99)	Presentación por el Presidente de la Comisión de la propuesta de Informe al Consejo sobre las cuentas anuales del ejercicio 1998.
Cuarta (24.02.99)	Aprobación del Informe al Consejo sobre las cuentas anuales del ejercicio 1998.
Sexta (03.05.99)	Aprobación del Informe al Consejo sobre los resultados del primer trimestre de 1999 a presentar a la CNMV.
Octava (26.07.99)	Aprobación del Informe al Consejo sobre los resultados del primer semestre de 1999 a presentar a la CNMV.
Novena (26.10.99)	Aprobación del Informe al Consejo sobre los resultados del tercer trimestre de 1999 a presentar a la CNMV.
Décima (14.12.99)	Avance del cierre contable del ejercicio 1999 por el Director de Economía y Finanzas.

CUMPLIMIENTO Y GOBIERNO CORPORATIVO

Sesión	
Segunda (27.01.99)	Propuesta de Reglamento de la Comisión para su aprobación por el Consejo de Administración de Iberdrola.
Cuarta (24.02.99)	Aprobación de la Información sobre Gobierno Corporativo a publicar en la Memoria 1998 de la Sociedad.
Décima (14.12.99)	Formulación de la Memoria de Actividades de la Comisión del ejercicio 1999.

2. La Comisión, la Comisión Ejecutiva Delegada y el Consejo de Administración de Iberdrola.

Como órgano interno del Consejo, la Comisión tiene la obligación de informar a través de su Presidente sobre el desarrollo de sus actividades y de proponer aquellas medidas cuya implantación estime oportunas dentro del ámbito de sus funciones.

Esta obligación ha supuesto durante el ejercicio 1999 una relación directa e intensa de la Comisión con el Consejo de Administración de la Sociedad y con su Comisión Ejecutiva Delegada.

Esta estrecha relación se ha materializado en la presentación al Consejo y a la Comisión Ejecutiva de cinco informes:

- Informe de fecha 24 de febrero de 1999 sobre las cuentas anuales de Iberdrola, S.A., y Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 1998.
- Propuesta de fecha 23 de marzo de 1999 de nombramiento del Auditor de Cuentas de Iberdrola, S.A., e Iberdrola, S.A., y Grupo Consolidado para el ejercicio 1999.
- Informe de fecha 3 de mayo de 1999 sobre la información económico-financiera de Iberdrola y su Grupo Consolidado a 31 de marzo de 1999 a presentar por la Dirección de Iberdrola, S.A., a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Informe de fecha 26 de julio de 1999 sobre la información económico-financiera de Iberdrola y su Grupo Consolidado a 30 de junio de 1999 a presentar por la Dirección de Iberdrola, S.A., a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Informe de fecha 26 de octubre de 1999 sobre la información económico-financiera de Iberdrola y su Grupo Consolidado a 30 de septiembre de 1999 a presentar por la Dirección de Iberdrola, S.A., a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los informes remitidos al Consejo han sido el resultado de las reuniones de contraste mantenidas con la Dirección de la Sociedad, fundamentalmente con la Dirección de Economía y Finanzas, de los análisis realizados a requerimiento del Presidente de la Comisión por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo Iberdrola y de los plenos de la Comisión celebrados con el objeto de formular y aprobar los respectivos informes.

Adicionalmente, en aquellas ocasiones en las que el Presidente de la Comisión lo ha estimado oportuno, se ha contado con la opinión de contraste del Auditor de Cuentas, habiendo comparecido en dos ocasiones ante el Pleno de la Comisión.

Ha sido la intención de la Comisión que sus informes recogieran, al menos, los siguientes aspectos:

Introducción.

Donde se deja constancia a modo de recordatorio de la naturaleza jurídica de la Comisión, las obligaciones derivadas de su Reglamento y aquellos aspectos del «Código de Buen Gobierno» a los que se trata de dar cumplida respuesta a través del Informe.

OBTETO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Donde se concretan los objetivos, el trabajo realizado y aquellos otros aspectos que no deben ser entendidos como objeto del Informe.

Conclusiones.

Donde se exponen las conclusiones relevantes puestas de manifiesto en el trabajo de la Comisión.

HECHOS RELEVANTES.

Donde se detallan aquellas áreas o aspectos de seguimiento que, a juicio de la Comisión, son de interés con respecto a la información analizada.

RECOMENDACIONES.

Donde se propone al Consejo de Administración medidas que en opinión de la Comisión deben ser tomadas para la mejora de aquellos aspectos dentro de su ámbito de aplicación.

COMPROMISOS.

Donde la Comisión se compromete con el Consejo a realizar el seguimiento de determinados aspectos relacionados con la información revisada o a establecer y/o reforzar nuevas líneas de actuación para dar mayor contenido al ejercicio de sus funciones.

Una vez formulados por el Pleno de la Comisión, los informes han sido presentados íntegramente por su Presidente a la Comisión Ejecutiva Delegada. Asimismo han sido presentados al Pleno del Consejo de Administración de la Sociedad, bien de forma íntegra o resumida, a través de la intervención del Presidente, dando cuenta del trabajo realizado y de las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del mismo.

Reseñamos brevemente el contenido y principales aspectos de los distintos informes.

2.1. Informe sobre las cuentas anuales del ejercicio 1998.

El informe de fecha 24 de febrero de 1999 fue el primero remitido al Consejo de Administración tras la reciente creación de la Comisión.

Sus conclusiones fueron «una primera aportación en base al trabajo realizado». El propio informe hacía mención a que, «a lo largo de 1999 y dentro del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna, se han incluido trabajos de análisis de áreas relevantes así como la revisión de la información económico-financiera, que contribuirán a reforzar y completar las conclusiones de este informe».



OBJETIVOS.

El objetivo prioritario de la revisión era presentar al Consejo de Administración aquellas observaciones estimadas relevantes para:

- I. Facilitar la interpretación de la información incluida en las cuentas anuales.
- 2. Poner de manifiesto los *posibles riesgos a futuro* de los principios contables adoptados en el ejercicio.
- 3. Informar sobre las discrepancias con el Auditor de Cuentas, si las hubiera.
- 4. Incorporar recomendaciones sobre aspectos susceptibles de mejora identificados en su trabajo de revisión.

HECHOS RELEVANTES.

Fueron incluidos en el Informe:

- a) Los compromisos en materia de pensiones.
- b) La Retribución fija por tránsito a la competencia.
- c) El Tratamiento del sobreprecio pagado por participaciones en Latinoamérica.
- d) Las Auditorías de Cuentas.
- e) Las nuevas Inversiones financieras.
- f) Otras provisiones para riesgos y gastos.

RECOMENDACIONES.

Relativas a:

- 1. El proceso de elaboración de la información económico-financiera.
- 2. El calendario de formulación y auditoría de las Cuentas Anuales.

COMPROMISOS.

- a) «Establecer una línea fluida de comunicación con la Dirección y el Auditor de Cuentas de la Sociedad que procure obtener unos informes de auditoría exentos de salvedades y párrafos relativos a incertidumbres o limitaciones al alcance».
- b) «Realizar el análisis y seguimiento puntual de los riesgos e implicaciones a futuro de los criterios adoptados en la información económico-financiera de Iberdrola y su Grupo Consolidado destinada a terceros».

2.2. Propuesta de nombramiento del Auditor de Cuentas.

La Comisión tiene como una de sus funciones principales en relación con la actividad del Auditor de Cuentas, la de orientar y proponer al Consejo de Administración de Iberdrola el nombramiento o sustitución de los Auditores de Cuentas de Iberdrola y su Grupo para su aprobación por la Junta General de Accionistas.

El requisito de renovación del Auditor de Cuentas para el año 1999 una vez vencido el anterior período de contratación, determinó la necesidad de realizar este segundo informe de la Comisión al Consejo de Administración de Iberdrola.

Es intención de la Comisión que aquellas propuestas que formule para el nombramiento del Auditor de Cuentas vayan acompañadas de una evaluación de la actividad desarrollada con mención expresa a la existencia de aspectos que pudieran poner en peligro su independencia, si los hubiere.

Para la emisión de esta propuesta de nombramiento, la Comisión realizó un primer diagnóstico sobre cómo estaban trabajando los Auditores de Cuentas en las Sociedades del Grupo, definiendo aquellos criterios que, a juicio de la Comisión, debe de cumplir el Auditor de Cuentas del Grupo Iberdrola.

Adicionalmente, el informe aportaba información complementaria sobre la contratación de Auditorías de Cuentas en Iberdrola y Sociedades de su Grupo: firmas, períodos, honorarios, etc.



Fruto de este trabajo, la Comisión formuló hasta ocho recomendaciones al Consejo de Administración con el objetivo de reforzar bajo una perspectiva corporativa el control interno asociado a la actividad del Auditor de Cuentas. Estas recomendaciones cubrían, entre otras, las siguientes áreas:

- La homogeneidad de las condiciones de contratación.
- El seguimiento de las Auditorías de Cuentas en Sociedades Dependientes.
- La interlocución del Auditor de Cuentas con la Comisión.
- La salvaguardia de la independencia del Auditor de Cuentas.
- La anticipación de problemas con posible incidencia en el Informe de Auditoría.

2.3 Informes sobre la información económico-financiera periódica a presentar a la CNMV.

La información económico-financiera del Grupo Iberdrola ha sido una constante referencia en las actividades de la Comisión durante 1999 siendo una de las funciones encomendadas por su Reglamento la revisión de la información económico-financiera y de gestión relevante de Iberdrola y su Grupo destinada a terceros.

Para dar respuesta a los requerimientos derivados de esta función y de acuerdo con la recomendación número 20 del «Código de Buen Gobierno», la Comisión ha analizado la información económico-financiera que con carácter trimestral es remitida por la Dirección de la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Objetivos.

El objetivo básico de las revisiones periódicas de la información económico-financiera ha sido el poner de manifiesto los cambios, si los hubiere, en las bases de presentación y normas de valoración adoptadas por la Sociedad en relación con las aplicadas en las cuentas anuales del ejercicio 1998.

Adicionalmente, los informes han incluido el seguimiento de los aspectos señalados en informes anteriores de la Comisión.



HECHOS RELEVANTES.

A lo largo del año se han puesto de manifiesto aspectos novedosos respecto a la información revisada derivados de cambios en la normativa contable, la evolución del entorno del negocio, etc.

Ha sido intención de la Comisión incluir en sus informes aquellos aspectos considerados de interés. Estos aspectos han sido previamente analizados por la Dirección de Auditoría Interna y contrastados con la Dirección de la Sociedad y el Auditor de Cuentas.

En los tres informes periódicos de la Comisión se han tratado, entre otros:

- La devaluación del real brasileño.
- El tratamiento contable de la retribución fija por tránsito a la competencia.
- Las provisiones para riesgos y gastos.
- Las inversiones financieras realizadas en el año.

RECOMENDACIONES.

Por último, en sus informes la Comisión ha formulado recomendaciones sobre aspectos relacionados con la información revisada, evaluando posteriormente la respuesta por parte del equipo de gestión a estas recomendaciones.

3. La Comisión y la Dirección de Iberdrola.

La Comisión ha mantenido a lo largo del ejercicio un contacto directo con la Dirección de la Sociedad en el desarrollo de sus funciones y en la puesta en marcha de sus actividades.

3.1. Consejero Delegado y Comité de Dirección.

La relación de la Comisión, a través de su Presidente, con el Consejero Delegado ha sido una de las claves para el buen fin de las actividades desarrolladas por la Comisión durante 1999. Esta relación ha sido especialmente importante en aspectos como:

- El cambio organizativo propiciado por el Consejero Delegado para que las funciones de apoyo e interlocución con la Comisión desempañadas por la Dirección de Auditoría Interna se desarrollen con la mayor garantía de objetividad e independencia.
- La puesta en marcha de las actividades de la Comisión donde el Consejero Delegado ha sido el principal difusor hacia la organización de los objetivos y principios básicos de la Comisión, propiciando entre otras medidas la presentación del Reglamento de la Comisión por parte de su Presidente al Comité de Dirección de la Sociedad.
- La incorporación a propuesta del Consejero Delegado, de determinados trabajos de auditoría interna sobre aspectos relevantes del Sistema de Control Interno de la Sociedad en el Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna.
- El apoyo del Consejero Delegado a las recomendaciones de la Comisión, dando las instrucciones oportunas para su implantación.
- La presentación del Presidente de la Comisión al Consejero Delegado de las líneas básicas y principales conclusiones de los Informes al Consejo de Administración una vez aprobados por el Pleno de la Comisión.

Mayor grado de detalle merece la presentación del Reglamento al Comité de Dirección de la Sociedad realizada por el Presidente de la Comisión con fecha 19 de mayo de 1999, siendo éste uno de los hitos más significativos en el primer año de existencia de la Comisión por cuanto supone el punto de arranque en las relaciones de la Comisión con la Alta Dirección de la Sociedad y el conjunto de la Organización del Grupo Iberdrola.

En esta presentación:

- Se enmarcó la creación de la Comisión en las nuevas exigencias de los mercados en materia de Gobierno Corporativo.
- Se repasaron los objetivos y aspectos básicos del Reglamento.
- Se dio a conocer el trabajo desarrollado hasta la fecha por la Comisión.
- Se establecieron las bases de relación y los planes de trabajo a futuro.

Como consideración final, fue intención de la Comisión dejar constancia de que «la aportación de valor de la Comisión se concreta en establecer una comunicación fluida con la Organización en ambos sentidos que contribuya a reforzar la cultura ligada al control interno en un clima de transparencia, autoexigencia y rigor».

3.2. Alta Dirección del Grupo Iberdrola.

Una parte importante de las actividades de la Comisión en el año ha sido dedicada a reuniones de su Presidente con directivos del Grupo Iberdrola y a las comparecencias de éstos ante el Pleno de la Comisión. Las unidades de negocio y funciones corporativas más directamente vinculadas a las actividades de la Comisión durante 1999 han sido:

Dirección de Economía y Finanzas.

La importancia de la información económico-financiera en las actividades de la Comisión se ha traducido en una intensa presencia de la Dirección de Economía y Finanzas en las actividades de la Comisión materializada en:

- Las tres comparecencias del Director de Economía y Finanzas ante el Pleno de la Comisión para dar cuenta del avance de cierre y posterior formulación de las cuentas anuales del ejercicio 1998 y del avance de cierre para 1999.
- Las reuniones periódicas con el Presidente de la Comisión para presentar la información económicofinanciera intermedia a presentar a la CNMV y las políticas y criterios contables seguidos en su preparación.

- La participación activa en la implantación de las recomendaciones de la Comisión relacionadas con el proceso de elaboración de la información económico-financiera.
- Servir como punto de referencia y contraste básico para la evaluación de la actividad del Auditor de Cuentas por la Comisión, como organización más directamente implicada en la relación con el Auditor de Cuentas.

Dirección de Iberdrola Diversificación e Iberdrola Energía.

Una de las líneas de actuación iniciadas por la Comisión en su primer año de existencia han sido las comparecencias de los máximos responsables de las distintas unidades de negocio ante el Pleno de la Comisión para ofrecer una visión en profundidad de sus negocios respectivos y en concreto de:

- Su misión y objetivos generales.
- Su proceso de planificación estratégica y el encaje con el modelo corporativo.
- Los riesgos relevantes que inciden en la consecución de sus objetivos generales.
- Las principales magnitudes económicas y su proyección a futuro.
- Otros aspectos relacionados con la Comisión: recomendaciones, gobierno corporativo, etc.

En este sentido, durante 1999 se han producido dos comparecencias al Pleno de la Comisión:

- Negocio Diversificación.
- Negocio Internacional: Iberdrola Energía.

Dirección de Servicios Jurídicos.

Esta Dirección desempeña un papel importante en las funciones de la Comisión relativas al cumplimiento de las disposiciones reguladoras y de los requerimientos legales de la Sociedad.

En el ejercicio 1999 la Dirección de Auditoría Interna con el apoyo de la Dirección de Servicios Jurídicos, ha llevado a cabo una revisión de las reclamaciones interpuestas por terceros contra la Sociedad y de aquellas otras interpuestas por Iberdrola frente a terceros, poniendo de manifiesto la situación actual de las reclamaciones en curso y los riesgos potenciales que pudieran derivar a futuro en nuevas reclamaciones contra la Sociedad.

Como parte del trabajo, cuyas conclusiones fueron presentadas en la sesión de la Comisión de fecha 26 de octubre de 1999, el Director de Servicios Jurídicos presentó al Presidente de la Comisión una perspectiva de la función jurídica en la Sociedad y del enfoque de la gestión de reclamaciones en el Grupo Iberdrola.

Dirección de Recursos Humanos.

Uno de los asuntos de mayor seguimiento por parte de la Comisión a lo largo del ejercicio 1999 ha sido el de los compromisos adquiridos por la Sociedad en materia de pensiones.

De todos los acontecimientos que se han ido produciendo en relación con este asunto, la Comisión se ha mantenido informada a través de la Dirección de Recursos Humanos.

Adicionalmente, la Comisión tiene entre las funciones relativas al Sistema de Control Interno, la de velar porque Auditoría Interna disponga de los recursos suficientes y la cualificación profesional adecuada para el buen éxito de su función.

En relación con este aspecto, el Consejero Delegado ha aprobado en el ejercicio 1999 el «Modelo de Organización de la Dirección de Auditoría Interna», habiendo la Dirección de Recursos Humanos revisado y aprobado aspectos tales como la carrera profesional y su encaje con el resto de la organización, la cualificación profesional y los perfiles requeridos a los miembros de la Dirección de Auditoría Interna, etc.

Por último, la Dirección de Recursos Humanos ha mantenido puntualmente informada a la Comisión sobre aquellos otros temas de seguimiento propios de su área: reclamaciones de índole laboral, hechos con incidencia en la información económico-financiera, etc.

4. La Comisión y la Dirección de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna mantiene una dependencia jerárquica del Consejero Delegado de Iberdrola, S.A., y funcional del Presidente de la Comisión, estando la misión y objetivos de esta Dirección plenamente alineados con los objetivos generales y la razón de ser de la Comisión.

Las responsabilidades de la función de Auditoría Interna con la Comisión tienen un desarrollo específico dentro del Reglamento y merecen, por lo tanto, un apartado también en esta Memoria, sin perjuicio de la intensa actividad desarrollada por la Dirección de Auditoría Interna para el Consejero Delegado y para el resto de la organización a lo largo del año.

La Dirección de Auditoría Interna ha desempeñado distintas funciones con respecto a las actividades de la Comisión:

- Como organización que supervisa la eficacia del Sistema de Control Interno en el Grupo Iberdrola, ha sido un *referente permanente* de la Comisión para llevar a cabo su función de evaluar la adecuación del sistema de control interno y de gestión de riesgos en el Grupo Iberdrola.
- Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna ha dado *opinión de contraste objetiva e independiente* en todos aquellos análisis realizados a requerimiento de la Comisión para sus actividades e informes.
- Por último, la Dirección de Auditoría Interna ha tenido *funciones de secretaría permanente* de la Comisión, sirviendo como interlocutor entre ésta y el resto de la organización del Grupo Iberdrola.

Cada una de estas funciones se han concretado en una serie de actividades de la Dirección de Auditoría Interna que se resumen a continuación.

4.1. Supervisión del Sistema de Control Interno.

La función de supervisión de la eficacia del Sistema de Control Interno es desarrollada por la Dirección de Auditoría Interna a través de su Plan Anual de Actividades aprobado por el Consejero Delegado y por la Comisión. En este sentido, el Reglamento contempla que la Comisión debe asegurarse de que el citado Plan Anual está enfocado hacia los riesgos relevantes del Grupo Iberdrola.

El Plan contempla tres tipologías de trabajos:

Actividades para la Comisión.

Que incluye el conjunto de actividades y trabajos a desarrollar por la Dirección de Auditoría Interna con origen en aspectos contemplados en el Reglamento y/o a requerimiento del Presidente de la Comisión sobre temas de especial interés.

Trabajos para la organización.

Incluye trabajos de auditoría requeridos por el Consejero Delegado de la Sociedad y aquellos otros trabajos planificados por la Dirección de Auditoría Interna en base a su propia evaluación de riesgos.

Actividades internas de la Organización.

Incluye todas aquellas actividades desarrolladas internamente en la Dirección de Auditoría Interna con proyección exterior: su Sistema de Gestión de Calidad, la formación, los aspectos organizativos, etc.

El Director de Auditoría Interna ha dado cuenta a la Comisión del desarrollo del Plan a través de sus cuatro comparecencias ante el pleno de la Comisión y de las reuniones mantenidas con su Presidente, donde ha sido expuesto el grado de avance del Plan o presentadas las conclusiones de algunos de los trabajos incluidos en el mismo.

En opinión de la Comisión el grado de cumplimiento del mismo ha sido muy satisfactorio, estando pendiente la presentación por parte del Director de Auditoría Interna en la primera sesión del año 2000 de una Memoria Anual de Actividades de esta Dirección.

Mención especial cabe hacer de la obtención en junio de 1999 del certificado de calidad ISO 9002 emitido por AENOR para el proceso de auditoría interna del Grupo Iberdrola como garantía adicional de la Dirección de Auditoría Interna hacia el Consejero Delegado y la Comisión.



El Sistema de Calidad certificado, que abarca todo el modelo de gestión de la Dirección de Auditoría Interna, fue objeto de una presentación por parte del Director de Auditoría Interna al pleno de la Comisión de fecha 23 de junio de 1999, siendo temas de especial interés para la Comisión los relativos a la calidad o la mejora continua como palancas para reforzar el entorno de control interno en Iberdrola y su Grupo.

4.2. Análisis realizados para los informes de la Comisión.

La Dirección de Auditoría Interna ha llevado a cabo distintos análisis a requerimiento del Presidente de la Comisión como parte del trabajo de los informes remitidos al Consejo de Administración de la Sociedad.

Como ya se ha descrito anteriormente, una parte significativa de este trabajo ha tenido por objeto la información económico-financiera de Iberdrola y su Grupo, donde la Dirección de Auditoría Interna ha dado opinión de contraste interno sobre la evolución de

las principales magnitudes y los criterios y políticas contables seguidos para la elaboración de la información revisada.

4.3. Apoyo a la Comisión e interlocución con la organización.

La Dirección de Auditoría Interna ha participado activamente en la planificación de las sesiones de la Comisión mediante propuestas concretas de contenido y la preparación de la información requerida en las sesiones. Adicionalmente, ha prestado su apoyo en la preparación de las presentaciones de los informes al Consejo de Administración de la Sociedad, habiendo tenido su Director presencia en las sesiones de la Comisión.

La Dirección de Auditoría Interna es la responsable de realizar el seguimiento permanente de aquellas recomendaciones formuladas por la Comisión y de su grado de implantación en la Sociedad.

Por último, la Dirección de Auditoría Interna ha sido el interlocutor habitual entre la Comisión y los directivos del Grupo Iberdrola que han intervenido ante la Comisión.

5. La Comisión y el Auditor de Cuentas.

Son funciones de la Comisión con respecto al Auditor de Cuentas:

- Orientar y proponer al Consejo su nombramiento, en línea con lo mencionado anteriormente.
- Velar por su independencia.
- Revisar el contenido de los Informes de Auditoría antes de su emisión.
- Evaluar los resultados de las Auditorías y las recomendaciones formuladas por el Auditor de Cuentas.

Una parte muy importante de estas funciones fueron cubiertas a partir del trabajo realizado para la propuesta de nombramiento elevada al Consejo de Administración con fecha 23 de marzo de 1999 y aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de abril de 1999. Este trabajo se completó con la presentación por parte del Auditor de Cuentas del Memorándum complementario a su informe en el Pleno de la Comisión de fecha 23 de junio de 1999.

Finalmente, cabe resaltar el papel del Auditor de Cuentas en el trabajo de análisis de la información económico-financiera de la Sociedad donde ofrece a la Comisión opinión de contraste externo sobre la adecuación de los criterios contables a los principios de contabilidad generalmente aceptados.



La intervención del Auditor de Cuentas en este proceso a requerimiento del Presidente de la Comisión ha tenido por objetivo básico el anticipar cualquier tipo de problemas que pudieran tener incidencia en el Informe de Auditoría de Iberdrola, su Grupo Consolidado y las Sociedades que lo conforman.

6. La Comisión: proyección externa.

En este primer año de existencia la Comisión ha tenido también cierta presencia en foros especializados en materia de control interno, gobierno corporativo y auditoría. A este respecto cabe mencionar:

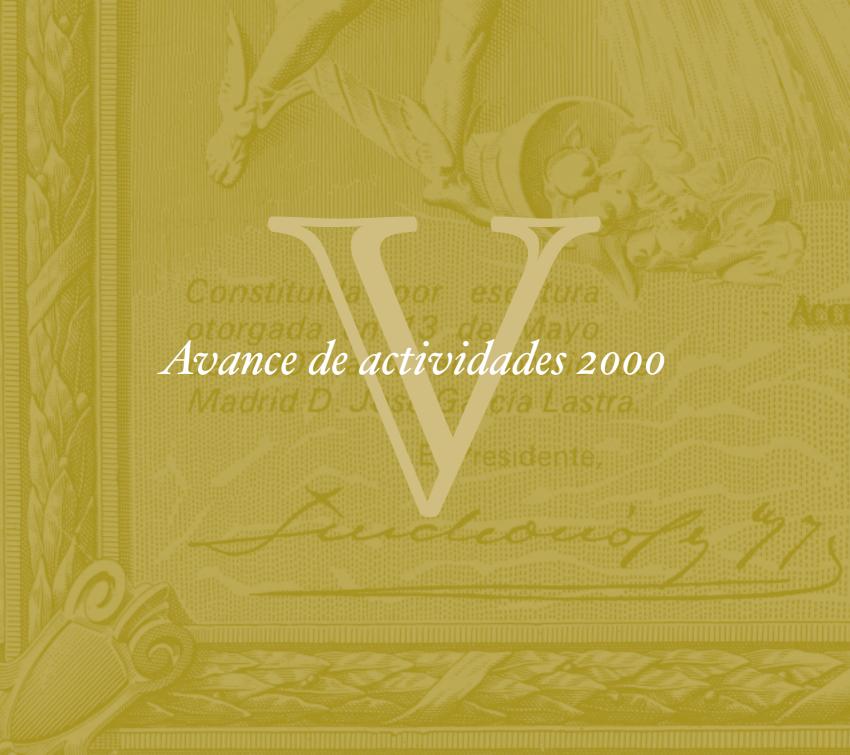
- La participación como ponente del Presidente de la Comisión en el IV Programa de Consejeros organizado por Arthur Andersen, el Instituto de Empresa y Spencer Stuart celebrado en el mes de noviembre sobre aspectos de gobierno corporativo: el Consejo y sus Comisiones de control.
- La presentación del Director de Auditoría Interna de la ponencia «La Auditoría Interna en el marco de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Nuestra experiencia en el Grupo Iberdrola» presentada el día 12 de noviembre en las jornadas sobre la reforma de la Ley de Auditoría de Cuentas organizada por el foro Recoletos (Diario *Expansión*).

En otro orden de cosas, durante 1999 se ha hecho pública información general sobre la Comisión dirigida a accionistas, CNMV y mercados en general:

• Referencia a la Comisión: constitución, Reglamento y funciones, etc., en la información sobre Gobierno Corporativo incluida en el Informe Anual 1998 presentado a la Junta General de Accionistas de fecha 24 de abril de 1999.



- Sendas comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores relativas a:
 - La aprobación del Reglamento de la Comisión por el Consejo de Administración de la Sociedad, comunicada como hecho relevante el 12 de marzo de 1999.
 - La información anual sobre asunción de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno comunicada con fecha 14 de mayo de 1999.



La Comisión se plantea como principal reto de cara al año entrante el consolidar su posición como elemento clave en la función de control y supervisión desempeñada por el Consejo de Administración de Iberdrola dentro del modelo de Gobierno Corporativo existente en el Grupo, mediante:

- La continuidad en el camino iniciado en el ejercicio 1999 en cuanto al alineamiento de sus actividades con los requerimientos derivados de los principios básicos de las prácticas de «Buen Gobierno».
- El desarrollo de nuevas actividades que permitan dar pleno contenido a las funciones contempladas en el Reglamento.

Para dar respuesta al reto planteado, la Comisión tiene previsto inicialmente el desarrollo de las siguientes actividades:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

- Aprobación del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna para el año 2000, enfocado a los riesgos relevantes de Iberdrola y su Grupo.
- Seguimiento de las recomendaciones de la Comisión en materia de control interno.
- Continuación del programa de presentaciones iniciado en 1999 sobre los distintos Negocios del Grupo Iberdrola.
- Otras actividades relacionadas con la supervisión de aspectos de control interno o el seguimiento de hechos relevantes del ejercicio.

Auditoría de Cuentas.

Propuesta al Consejo de Administración de nombramiento del Auditor de Cuentas para Iberdrola, S.A.,
 e Iberdrola, S.A., y Grupo Consolidado para el ejercicio 2000 para su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas de Iberdrola.

- Seguimiento de las recomendaciones de la Comisión sobre la actividad del Auditor de Cuentas.
- Presentación de los resultados de las Auditorías de Cuentas del ejercicio 1999 de Iberdrola, Grupo Consolidado y principales Sociedades Dependientes.
- Presentación del Memorándum del Auditor de Cuentas.

Información económico-financiera.

- Aprobación del Informe al Consejo de Administración sobre las cuentas anuales 1999.
- Análisis de la información intermedia a presentar a la CNMV.
- Seguimiento de los hechos relevantes que se produzcan en el ejercicio 2000 y de las recomendaciones formuladas por la Comisión en relación con la elaboración de la información económico-financiera.
- Revisión de otros aspectos relacionados con la información económico-financiera.

CUMPLIMIENTO.

- Aprobación de la información sobre «Gobierno Corporativo» que vaya a ser incluida en el Informe Anual 1999.
- Análisis de las reclamaciones contra la Sociedad.
- Revisión de otras áreas de interés para la Comisión en materia de Gobierno Corporativo, Marco Regulatorio, Normativa Interna, etc.

Este primer esbozo de las actividades de la Comisión para el ejercicio 2000 se ajusta a un calendario tentativo de sesiones aprobado por la Comisión en su última sesión del ejercicio 1999.

Este calendario pretende dar cabida a las actividades previstas a la fecha y a cualquier otra iniciativa de la Comisión cuya necesidad se pudiera poner de manifiesto a lo largo del ejercicio.

El número de sesiones será previsiblemente más reducido que las celebradas en 1999 como consecuencia de que todas aquellas actividades relacionadas con la puesta en marcha de la Comisión no serán necesarias en el año próximo.

Sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que, si proceden, pudieran celebrarse a lo largo del año, las sesiones previstas inicialmente para el año 2000 son seis siendo los asuntos ordinarios de carácter recurrente los que se recogen en el cuadro adjunto:

Sesión	Fecha orientativa	Asuntos de carácter ordinario y recurrente	
Primera	Primera quincena de febrero	Aprobación del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna para el ejercicio 2000.	
		Presentación del cierre contable del ejercicio 1999.	
Segunda Quincena de febrero		Presentación de los resultados de las Auditorías de Cuentas del ejercicio 1999.	
		Aprobación del Informe al Consejo sobre las cuentas anuales del ejercicio 1999.	
		Propuesta de nombramiento del Auditor de Cuentas.	
		Aprobación de la información sobre "Gobierno Corporativo" a incluir en el Informe Anual.	
Tercera	Segunda quincena de abril	Informe al Consejo sobre la información trimestral a presentar a la CNMV.	
Cuarta	Segunda quincena de julio	Informe al Consejo sobre la información semestral a presentar a la CNMV.	
		Presentación del Memorándum del Auditor de Cuentas.	

Sesión	Fecha orientativa	Asuntos de carácter ordinario y recurrente
Quinta	Segunda quincena de octubre	Informe al Consejo sobre la información del tercer trimestre a presentar a la CNMV.
Sexta	Primera quincena de diciembre	Avance de cierre del ejercicio 2000.
		Formulación de la Memoria de Actividades de la Comisión 2000.

ANEXO

La Comisión en fechas.

30 de mayo de 1998 La Junta General de Acccionistas de Iberdrola aprueba la modificación de los

Estatutos Sociales a fin de adaptar la estructura y competencias de los órganos de administración a las nuevas necesidades de la Sociedad y a las tendencias que

se registran en el gobierno de las sociedades cotizadas.

Dentro de estas modificaciones se introduce en el artículo 31 la posible

creación de un Comité de Auditoría.

28 de octubre de 1998 El Consejo de Administración de Iberdrola aprueba la constitución de la

Comisión de Auditoría y Cumplimiento, nombrando a su Presidente,

Secretario y resto de miembros.

11 de noviembre de 1998 Se reúne por primera vez la Comisión.

27 de enero de 1999 Segunda sesión de la Comisión.

16 de febrero de 1999 Tercera sesión de la Comisión.

24 de febrero de 1999 Cuarta sesión de la Comisión: se aprueba el Informe al Consejo sobre las

Cuentas Anuales del ejercicio 1999.

El Consejo de Administración de Iberdrola aprueba el Reglamento de la

Comisión. El Presidente de la Comisión presenta el Informe sobre las cuentas

anuales del ejercicio 1998.

12 de marzo de 1999 El Consejo de Administración de Iberdrola comunica a la Comisión Nacional

del Mercado de Valores la aprobación de los Reglamentos de la Comisión de

Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y

Retribuciones.

23 de marzo de 1999	Quinta sesión de la Comisión: se eleva al Consejo de Administración de Iberdrola la propuesta sobre el nombramiento del Auditor de Cuentas.		
24 de abril de 1999	El Consejo de Administración de Iberdrola somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la propuesta de nombramiento del Auditor de Cuentas.		
	La Junta General de Accionistas de Iberdrola aprueba el nombramiento del Auditor de Cuentas y el Informe Anual 1998 donde se incluye información general sobre la Comisión en el capítulo de Gobierno Corporativo.		
3 de mayo de 1999	Sexta sesión de la Comisión: se aprueba el Informe sobre la información económico-financiera del primer trimestre a presentar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.		
14 de mayo de 1999	El Consejo de Administración de Iberdrola comunica a la CNMV la información anual sobre asunción del Código de Buen Gobierno.		
19 de mayo de 1999	Presentación de la Comisión al Comité de Dirección de Iberdrola realizada por el Presidente de la Comisión.		
8 de junio de 1999	AENOR concede a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo Iberdrola el certificado de calidad ISO 9002 al proceso de auditoría interna en el Grupo Iberdrola.		
23 de junio de 1999	Séptima sesión de la Comisión.		
26 de julio de 1999	Octava sesión de la Comisión: aprobación del Informe sobre la información económico-financiera del primer semestre a presentar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.		
26 de octubre de 1999	Novena sesión de la Comisión: aprobación del Informe sobre la información económico-financiera del tercer trimestre a presentar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.		

12 de noviembre de 1999 Presentación por el Director de Auditoría Interna del Grupo Iberdrola de la ponencia «La Auditoría Interna en el marco de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Nuestra experiencia en el Grupo Iberdrola» dentro de las jornadas sobre la Reforma de la Ley de Auditoría de Cuentas en el Foro Recoletos (Diario Expansión). 22-23 de noviembre de 1999 El Presidente de la Comisión participa como ponente en el IV Programa de Consejeros organizado por Arthur Andersen, el Instituto de Empresa y Spencer Stuart sobre Gobierno Corporativo: el Consejo y sus Comisiones de Control. 14 de diciembre de 1999 Décima sesión de la Comisión: se formula la Memoria de Actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 1999. 15 de diciembre de 1999 El Consejo de Administración de Iberdrola aprueba la Memoria de Actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 1999.

